

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

ACUERDOS ADOPTADOS Y RESULTADOS DE VOTACIÓN

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2018, en primera convocatoria, ha aprobado con un quórum con derecho a voto del 61,27% del capital social (67.152.404 acciones), todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día, en los términos previstos en la documentación remitida y puesta a disposición de los Sres. Accionistas.

La Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos comprendidos en el orden del día de la sesión, que han sido aprobados en todos los casos por mayoría del capital presente y representado:

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Aprobar las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión aprobados se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 12 de febrero de 2018.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100 % de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, del siguiente modo:

Cuentas Individuales:

(Miles de Euros)

RESULTADOS NEGATIVOS:	2.913 €
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES:	2.913 €

Cuentas Consolidadas:

(Miles de euros)

RESULTADOS POSITIVOS:	15.011 €
------------------------------	-----------------

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100 % de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2017.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100 % de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. (representado por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga), se propuso su reelección con el carácter de Consejero Ejecutivo.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero INVERSIONES MIDITEL, S.L. (representado por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga), se propuso su reelección con el carácter de Consejero Ejecutivo.

Se hizo constar que la propuesta de reelección de los de los citados Consejeros ha correspondido al propio Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la propuesta de reelección vino precedida de los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

La identidad, currículo y la categoría a la que pertenece cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados anteriormente, estuvieron a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Los siguientes acuerdos se votaron individualmente en cumplimiento de los requisitos legales.

CUARTO. A.- REELECCIÓN DE CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. (representado por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. (representado por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga), cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 66.926.744 acciones (99,6639584% de votos).
- Votos en contra: 225.660 acciones (0,33604156% de votos).
- Abstenciones: Ninguna.

D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, presente en el acto, aceptó la reelección de CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que ni él ni su representada se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

CUARTO. B.- REELECCIÓN DE INVERSIONES MIDITEL, S.L. (representado por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga).

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero INVERSIONES MIDITEL, S.L. (representado por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga), cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 66.926.744 acciones (99,6639584% de votos).
- Votos en contra: 225.660 acciones (0,33604156% de votos).
- Abstenciones: Ninguna.

Por encontrarse ausente de forma excepcional por motivos de salud, D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga ha aceptado su reelección mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS Y FIJACIÓN DE LA CUANTÍA GLOBAL MÁXIMA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecis de la Ley de Sociedades de Capital, la política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, conforme a la propuesta motivada del Consejo de Administración, a la que se acompañó el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conforme a lo previsto en el citado artículo 529 novodecis, ambos documentos fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General.

Asimismo, se aprueba que el importe anual máximo de las remuneraciones del conjunto de los Consejeros quede fijado con carácter indefinido, en tanto la Junta General no apruebe su modificación, en la cantidad de 450.000 €. Dicho importe se corresponde con la cantidad que el conjunto de los Consejeros ha venido percibiendo durante los últimos años, sin que se haya producido incremento alguno a la hora de establecer el importe anual máximo de remuneraciones de los Consejeros.

La distribución de la misma entre los distintos Consejeros se estableció por acuerdo del Consejo de Administración, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 66.916.035 acciones (99,6480111% de votos).
- Votos en contra: 236.369 acciones (0,3519889% de votos).
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018.

Fijar como retribución dineraria a percibir por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2018, la cantidad de 450.000,00.-€.

La distribución concreta de dicha cantidad entre sus miembros será fijada por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.145.404 acciones (99,989576% de votos).
- Votos en contra: 7.000 acciones (0,0104241% de votos).
- Abstenciones: Ninguna

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL MEDIANTE LA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN AUTOCARTERA, ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE 30 DE JUNIO DE 2017, DESAFECTANDO LA RESERVA INDISPONIBLE DOTADA CON OCASIÓN DEL REFERIDO ACUERDO.

Se informó de que el pasado 14 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad, atendiendo al mejor interés social y a las condiciones del mercado, acordó no proceder a la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha

30 de junio de 2017, bajo el punto sexto del orden del día, relativo a una reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias en autocartera.

Conforme a lo previsto en el referido acuerdo, se delegó en el Consejo de Administración la facultad para que en el plazo de seis meses desde la adopción del acuerdo pudiera determinar aquellos extremos que no hubieran sido fijados expresamente en el acuerdo de reducción del capital o que fueran consecuencia de éste, y adoptar los acuerdos, realizar las actuaciones y otorgar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes para la más completa ejecución del acuerdo, pudiendo incluso no ejecutar la reducción de capital en consideración del interés social y, en particular, a las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento con transcendencia social o económica que aconsejen tal decisión, informando de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez transcurrido el citado plazo de seis meses, o en la siguiente Junta General Ordinaria, si ésta tuviera lugar antes del transcurso de dicho período.

Por todo ello, se aprueba la revocación del referido acuerdo de reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias en autocartera y, como consecuencia de ello, se aprueba igualmente desafectar la reserva indisponible por importe de 13.425,46 € dotada con ocasión de la aprobación del acuerdo de reducción de capital que se propone revocar, adquiriendo ésta la consideración de reserva de libre disposición.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100% de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: REELECCIÓN DE ERNST & YOUNG, S.L. COMO AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO.

Se informó a los Sres. Accionistas de que el nombramiento de Ernst & Young, S.L como auditores de la Sociedad para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, ha expirado con la auditoría de las cuentas anuales del pasado ejercicio.

En consecuencia, se aprueba la propuesta efectuada por el Consejo de Administración, a instancias de la Comisión de Auditoría, de reelegir a Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado durante un periodo de tres (3) años, esto es, para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

Se hacen constar los datos del referido Auditor de Cuentas:

Denominación Social: Ernst & Young, S.L.

Domicilio: Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 – 28003 Madrid.

CIF: B-78970506.

Datos inscripción: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 general de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª.

Número de ROAC: S 0530

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100% de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y CONCESIÓN DE FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE TALES ACUERDOS.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar, delegar y si, es el caso, subsanar, complementar, modificar o aclarar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 67.152.404 acciones (100% de votos).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

PUNTO DÉCIMO-PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Se aprueba, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 66.922.035 acciones (99,6569460% de votos).
- Votos en contra: 230.369 acciones (0,3430541% de votos).
- Abstenciones: Ninguna.

Por último, en relación con los acuerdos sometidos a votación, se hace constar que el cómputo de las abstenciones de los votos antes referidos se ha hecho sin contar la autocartera.

En Madrid, a 4 de julio de 2018.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.